



BANCO CENTRAL EUROPEO
SUPERVISIÓN BANCARIA

Nota de prensa

17 de abril de 2023

El BCE acoge con satisfacción las recomendaciones del grupo de expertos relativas a la supervisión bancaria europea

- El grupo de expertos considera que, actualmente, las prácticas supervisoras son suficientemente maduras para agilizar los procesos y recomienda mejorar la fijación de prioridades en función del riesgo.
- El informe recomienda al BCE que se centre en las medidas cualitativas para abordar las debilidades en los modelos de negocio y la gobernanza.
- Los comentarios recibidos se tendrán en cuenta en la revisión de los procesos supervisores del BCE prevista para 2024.

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los resultados de una evaluación externa del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES), que incluye recomendaciones para ganar en eficacia y eficiencia.

El PRES es una de las actividades más importantes de la Supervisión Bancaria del BCE —la más básica—. En ella los supervisores evalúan los riesgos a los que se enfrentan las entidades de crédito y comprueban que los gestionen adecuadamente.

El [informe](#) ha sido elaborado por un grupo de expertos independientes [nombrados en septiembre de 2022](#), que han tenido acceso a la documentación del BCE durante siete meses y han consultado con numerosas partes interesadas en más de 70 reuniones.

«Me gustaría agradecer a Sarah Dahlgren, Ryozy Himino, Fernando Restoy y Carolyn Rogers su excelente trabajo. Sus valiosos comentarios refuerzan nuestra convicción de que la supervisión tiene que ser más adaptable e intrusiva y estar más centrada en el riesgo y nos ayudarán a reflexionar

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, website: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

sobre cómo podemos seguir llevando a cabo una supervisión puntera a medida que nos acercamos a nuestro décimo aniversario», afirmó Andrea Enria, presidente del Consejo de Supervisión del BCE.

El informe confirma que, desde 2014, la Supervisión Bancaria del BCE ha logrado establecerse como un supervisor eficaz y respetado e integrar múltiples enfoques supervisores nacionales diferentes gracias a sus metodologías detalladas. En el informe se considera que la organización es actualmente suficientemente sólida y madura para agilizar los procesos y mejorar la fijación de prioridades en función del riesgo, lo que aportaría mayor libertad para basarse en el juicio supervisor.

El informe reconoce que la supervisión bancaria europea ha avanzado considerablemente en asegurar que las entidades mantengan niveles de capital suficientes y señala que el nivel actual de los requerimientos de capital de las entidades supervisadas parece adecuado en general. El informe también invita al BCE a reformar las puntuaciones del riesgo y el proceso para determinar los requerimientos de capital de Pilar 2. Al considerarse que el capital por sí solo no puede abordar todos los riesgos, en el informe también se recomienda que el BCE haga pleno uso de todos los instrumentos de que dispone, incluidas medidas cualitativas de impacto que animen a las entidades a abordar las debilidades en sus modelos de negocio y prácticas de gobernanza.

La supervisión bancaria europea ya se está centrando en la necesidad de focalizar sus actuaciones del PRES en áreas de riesgo específicas y en priorizar las medidas de seguimiento. Ello permitirá empezar a implementar algunas de las recomendaciones del informe ya en el ciclo de 2023. Por ejemplo, los supervisores aplicarán un nuevo marco de tolerancia al riesgo a todas las entidades de crédito significativas para centrarse mejor en las prioridades estratégicas y en las vulnerabilidades más importantes, con más flexibilidad en las actividades de planificación basadas en un PRES plurianual.

El Consejo de Supervisión del BCE seguirá reforzando sus prácticas supervisoras. Con este espíritu evaluará la información del informe en el marco de una revisión de los procesos supervisores prevista para 2024.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [François Peyratout](#),
tel.: +49 172 8632 119.

Notas

- Los miembros del grupo de expertos eran:
 - Sarah Dahlgren, ex vicepresidenta ejecutiva, Federal Reserve Bank of New York; socia, McKinsey & Company

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, website: www.bankingsupervision.europa.eu

- Matthew Elderfield, exsubgobernador, Central Bank of Ireland; ex director de riesgos, Nordea
 - Ryozo Himino, excomisario, Japan's Financial Services Agency (JFSA); ex secretario general, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
 - Fernando Restoy, presidente del Financial Stability Institute, Banco de Pagos Internacionales; exsubgobernador, Banco de España
 - Carolyn Rogers, ex secretaria general, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; *Senior Deputy Governor*, Banco de Canadá
- Ryozo Himino fue el presidente del grupo de expertos hasta el 19 de marzo de 2023, fecha en la que renunció para asumir el cargo de subgobernador del Banco de Japón con fecha efectiva el 20 de marzo de 2023.
 - Matthew Elderfield fue miembro del grupo de expertos hasta el 5 de diciembre de 2022, cuando renunció al cargo para perseguir otras oportunidades profesionales.
 - Hay otras revisiones de la supervisión bancaria europea en marcha: se espera que la Comisión Europea publique en breve un segundo informe sobre el funcionamiento de la supervisión bancaria europea y el Tribunal de Cuentas Europeo está llevando a cabo actualmente una auditoría de la eficiencia operativa del BCE en la supervisión de la gestión de los préstamos dudosos de las entidades.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, website: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.